



LA68-69y70_2022

ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN 20 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE TRES TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 5 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, para la contratación laboral en la modalidad “duración determinada” con cargo al proyecto de inversión 49504 “I +D PLANES COMPLEMENTARIOS AGROALIMENTARIOS”, financiado al 100% por Fondos NextGenerationEU en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de tres puestos de Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO:

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 20 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 5 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, para la contratación laboral de tres Técnicos Especialistas en Investigación Agraria y Alimentaria.

27/12/2023 09:04:08

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2580ca-e48e-30b7-7083-0050569b34e7



LA68-69y70_2022

SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(*Firmado electrónicamente al margen*)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida

27/12/2023 09:04:08

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2580ca-e48e-30b7-7083-0050569b34e7



LA68-69y70_2022

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE TRES TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Referencia	LA68_2023
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Campillo Pastor, Antonio Ángel
Castaño Corral, Adriana Ángela
Franco Otálora, Antonio
Galvañ Llorente, Nohemi
Jiménez Cerezo, José Daniel
Martínez Buendía, Juan Pedro
Moreno García, Isaac
Olivares Quílez, Leandro
Ros Moreno, Piedad
Soler Cárceles, Daniel
Torrano Moreno, Jesús

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguna



LA68-69y70_2022

Referencia	LA69_2023
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Campillo Pastor, Antonio Ángel
Castaño Corral, Adriana Ángela
Franco Otálora, Antonio
Galvañ Llorente, Nohemi
Jiménez Cerezo, José Daniel
Moreno García, Isaac
Olivares Quílez, Leandro
Ros Moreno, Piedad
Soler Cárceles, Daniel
Torrano Moreno, Jesús

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguna



LA68-69y70_2022

Referencia	LA70_2023
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Campillo Pastor, Antonio Ángel
Castaño Corral, Adriana Ángela
Franco Otálora, Antonio
Frías Fernández, Antonio
Galvañ Llorente, Nohemi
Ibáñez Alcaraz, María Nazaret
Jiménez Cerezo, José Daniel
Moreno García, Isaac
Ros Moreno, Piedad
Torrano Moreno, Jesús

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguna

